

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Almiserà

2024/06605 Anuncio del Ayuntamiento de Almiserà sobre la aprobación inicial del expediente 8/2024 de modificación de créditos en régimen de créditos extraordinarios.

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el pleno de la Corporación en fecha 13 de mayo de 2024 la modificación de créditos, por los cuales se conceden créditos extraordinarios en el presupuesto del ejercicio 2024, se expone al público durante el plazo de quince días el expediente completo, a efectos que los interesados que se señalan en el apartado 1 del artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 2/2004, de 5 de marzo, suben examinarlo y presentar reclamaciones ante el pleno de la Corporación, por los motivos que se indican en el apartado 2 del mismo artículo.

En el caso de que en el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, al expediente referenciado se entenderá definitivamente aprobado.

Almiserà, a 14 de mayo de 2024. —El alcalde, Pau Canet Banyuls.

